

I FESTIVAL FLAMENCO

Niño Miguel

Villanueva
de los Castillejos

BASES DEL I CONCURSO DE GUITARRA FLAMENCA

NIÑO MIGUEL

El Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos celebrará próximamente el **I Festival Flamenco Niño Miguel**, dentro del cual se realizará el **I Concurso de Guitarra Flamenca Niño Miguel para Jóvenes Intérpretes**, que se regirá por las siguientes bases:

PRIMERA.- El **I Concurso de Guitarra Flamenca Niño Miguel** tendrá lugar en la localidad de Villanueva de los Castillejos (Huelva), dentro del marco del **I Festival Flamenco Niño Miguel**, que se celebrará los días **29 y 30 de Junio** y el **1 de Julio** del año **2017**.

SEGUNDA.- Podrán participar en el Concurso los jóvenes guitarristas que lo deseen, sean o no profesionales, hasta los 35 años de edad.

TERCERA.- El concurso constará de tres fases:

- **Fase de selección**, en la que los participantes deberán remitir a la organización una grabación audiovisual o facilitar una dirección de internet en la que aparezcan interpretando algún tema de Niño Miguel o algún palo que incluya, al menos, dos falsetas del mencionado guitarrista, para que el jurado calificador pueda realizar la oportuna selección de los participantes que pasarán a la siguiente fase.
- **Semifinal**, que se celebrará el día **30 de Junio** de 2017 y en la que los seleccionados deberán interpretar un repertorio de guitarra flamenca (de composiciones propias o ajenas), no superior a **15 minutos** de duración y **en el que se incluya algún tema de Niño Miguel o algún toque en el que se integren**, al menos, **dos de sus falsetas** (podrá volver a interpretarse el tema propuesto en la fase de selección).
- **Final**, que se celebrará el día **1 de Julio** de 2017 y en la que los concursantes deberán interpretar un repertorio de guitarra flamenca no superior a **20 minutos** de duración y distinto al presentado en la fase semifinal. Las composiciones podrán ser propias o ajenas, pero en cualquier caso **deberá incluirse algún tema de Niño Miguel** (podrá volver a interpretarse el tema propuesto en la fase de selección, siempre que éste no se haya ejecutado ya en la fase semifinal).

NOTA: La organización no se hará cargo de ningún acompañamiento adicional (percusión, palmas, segunda guitarra, etc.) que el participante quisiera incluir en sus interpretaciones, debiendo correr éste último con los gastos que por tal motivo se ocasionasen.



MANCOMUNIDAD
Beturia

DIPUTACIÓN
DE HUELVA



DON
SIMÓN



I FESTIVAL FLAMENCO

Niño Miguel

Villanueva
de los Castillejos

CUARTA.- En el I Concurso de Guitarra Flamenca Niño Miguel se otorgarán los siguientes premios:

- **Primer premio**, dotado con la cantidad de **1.200 €**.
- **Segundo premio**, dotado con la cantidad de **600 €**.
- **Tercer premio**, dotado con la cantidad de **400 €**.

Los premios se adjudicarán atendiendo a las valoraciones otorgadas a la ejecución de los toques propuestos por los participantes, que serán calificados por un jurado entendido en la materia. Dichas valoraciones se centrarán principalmente en los siguientes apartados:

- Dificultad técnica de los toques.
- Limpieza de ejecución.
- Calidad interpretativa de todas las obras.

Además, con respecto a los toques y falsetas de Niño Miguel escogidas por los concursantes, se calificará positivamente y siempre dentro de la corrección la aportación que cada aspirante haga en su particular ejecución (fraseo, tiempo, variedad tímbrica, etc.), ya que uno de los objetivos esenciales del concurso es fomentar la iniciativa a la interpretación del repertorio de Niño Miguel sin recurrir a la imitación.

NOTA: A las cantidades que constituyen la dotación económica de los premios se les aplicarán, en el momento de hacerse efectivas, las retenciones establecidas por la vigente legislación del Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas.

QUINTA.- El jurado calificador podrá declarar desierto cualquiera de los premios previstos. No obstante, si el tribunal lo estimase oportuno, podría distribuir en varios accésits la dotación económica correspondiente.

SEXTA.-La inscripción en el concurso se podrá realizar de la siguiente forma:

- a) Mediante comunicación escrita, dirigida al Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos (Plaza de Andalucía nº 1, C.P. 21540, Villanueva de los Castillejos, Huelva), en cuyo caso el solicitante deberá cumplimentar y adjuntar un boletín, según un modelo elaborado por la Organización del Festival, que se le facilitará en las propias oficinas del Ayuntamiento.
- b) A través de internet, cumplimentando el boletín de inscripción disponible en la página web www.villanuevadeloscastillejos.es ó en el blog del festival www.festivalflamenconinomiguel.wordpress.com.



I FESTIVAL FLAMENCO

Niña Miguel

Villanueva
de los Castillejos



En ambos casos, deberán indicarse en el boletín de inscripción los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del participante
- DNI
- Lugar y fecha de nacimiento
- Domicilio de residencia
- Teléfonos de contacto
- Correo electrónico
- Toques a interpretar en cada fase del concurso
- Enlace de internet en el que se aloje la grabación requerida en la fase de selección

Junto a la solicitud, también deberá remitirse a la organización (a la dirección de correo electrónico festivalflemenconinomiguel@aytovcastillejos.com):

- Currículum artístico del interesado.
- En el caso de los aspirantes menores de edad, una autorización por escrito del padre, madre o tutor/a legal del mismo, en la que exprese su consentimiento a la participación en dicho concurso (en este escrito deberán constar el nombre completo y apellidos, DNI y firma del padre, madre o tutor/a legal del concursante).
- Grabación requerida para la fase de selección, siempre que no se opte por subirla a internet e indicar a la organización su alojamiento.

NOTA: La solicitud de acceso al concurso implica la aceptación por parte del solicitante de las obligaciones que comporta la inscripción.

SÉPTIMA.- El plazo para formalizar la inscripción acabará el día ~~16 de Junio de 2017~~.
PLAZO AMPLIADO HASTA EL 23 DE JUNIO DE 2017.

Una vez finalizado el plazo y realizado el oportuno estudio de las grabaciones, la organización notificará a los seleccionados su pase a la siguiente fase y hará pública una lista con el orden de participación en la semifinal, que se establecerá mediante un sorteo previo.

OCTAVA.- Las actuaciones de los participantes en el Concurso, aún en el supuesto de que no resultasen premiadas, podrán ser objeto de grabación, reproducción, distribución y comunicación pública para su emisión por radio, televisión o a través de Internet. Lo dispuesto en esta cláusula lo será sin perjuicio de los derechos que pudieran ostentar terceras personas en relación con los toques interpretados, y de las autorizaciones que al respecto fuese necesario recabar.

NOVENA.- La inscripción en el Concurso implicará la plena aceptación de las presentes bases, así como la del fallo del jurado calificador, que será inapelable.



MANCOMUNIDAD
Beturia

DIPUTACIÓN
DE HUELVA



I FESTIVAL FLAMENCO
Niña Miguel
Villanueva
de los Castillejos

